

Ramo de Economía

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

La gestión del Ministerio de Economía orientará esfuerzos a la creación de las bases para una "Economía de Oportunidades" donde todos los actores económicos, independientemente de su tamaño, de su rama de actividad o de su ubicación geográfica, desarrollen al máximo sus potencialidades productivas en un marco de competencia, de transparencia, de certeza jurídica, de acceso oportuno a información, y contando con el apoyo responsable y subsidiario del Estado.

El Ministerio de Economía contribuirá a la construcción de un país próspero, justo, equitativo, solidario y en democracia por medio del fortalecimiento de las capacidades productivas de todos los sectores empresariales; la profundización de la integración económica regional; la consolidación de la apertura comercial; la priorización de políticas sectoriales en territorios con alto potencial de crecimiento; y el fortalecimiento del mercado interno a partir de reglas claras y del acompañamiento de iniciativas locales.

Desconcentración de la actividad económica para la promoción de un crecimiento más equitativo.

A pesar de su estrechez, el territorio salvadoreño presenta enormes diferencias a partir de sus vocaciones, potencialidades y limitaciones naturales, estas diferencias, que no se han atendido adecuadamente, se expresan hoy en día en profundas desigualdades en los niveles de desarrollo en las distintas regiones y micro regiones del país.

Apoyar a los sectores económicos para que no desconozcan la realidad, y para ello se han diseñado programas e instrumentos específicos que responden a estas condiciones particulares de los actores económicos en los territorios.

Hacer que el esfuerzo prisa un sentido de prioridad y oportunidad en función del impacto y de la utilización eficiente de los recursos institucionales.

Promover la transparencia, fortalecimiento y dinamización del mercado interno.

Unir esfuerzos para el fortalecimiento de las capacidades productivas nacionales con la perspectiva de acelerar el crecimiento económico, mejorar la distribución del ingreso, aumentar el ahorro y la inversión, y generar más y mejores empleos.

Fomentar una cultura competitiva en la MIPYME con el propósito de fortalecer la competitividad y productividad de los sectores productivos salvadoreños, mediante el otorgamiento de cofinanciamientos no reembolsables en las diferentes líneas de apoyo con las que cuenta el FONDEPRO.

Formular y dirigir la Política Nacional de Calidad; Nombrar una comisión de carácter técnico para darle seguimiento a la aplicación y ejecución de la política nacional para la calidad; Coordinar las distintas entidades que integran el sistema; Conocer los planes, programas y proyectos a desarrollar por cada uno de los organismos que integran el Sistema, respetando su autonomía y competencias; Garantizar la finalidad, funcionamiento y objetivos del Sistema.

El fortalecimiento del comercio regional e internacional a través de la formulación de la política comercial y las estrategias para su desarrollo; la coordinación de las negociaciones comerciales internacionales y la administración de instrumentos comerciales suscritos por el país, de forma tal que contribuyan a lograr la apertura y expansión de nuevos mercados en beneficio de los sectores productivos del país.

Proporcionar a los grupos de interés un análisis de la situación económica y comercial de forma oportuna y fidedigna.

Fortalecer la cultura de cumplimiento de las obligaciones mercantiles de todos aquellos sujetos a su vigilancia, mediante la implementación de un nuevo modelo de gestión.

Aprovechamiento óptimo del libre comercio y consolidación de la integración económica regional.

Aspirar a una sociedad y a una economía que tenga a Centro América como base para el despegue de nuestro desarrollo.

Dinamizar la economía y generar bienestar es fundamental, difundir las oportunidades de los tratados de libre comercio contribuirá a que se amplíe, cualitativa y cuantitativamente la base exportable.

Impulsar la implementación de los proyectos de fortalecimiento institucional que contribuyan a mejorar la calidad de los servicios que brinda la institución, encaminándola a una excelente gestión pública para satisfacer la demanda de los ciudadanos; asimismo coordinar el proceso de diseño y puesta en ejecución del sistema de planificación estratégica y operativa institucional.

Promover y aplicar medidas, en el marco de las Leyes correspondientes, tendientes a incrementar la inversión en el subsector hidrocarburos y sector minero, así como aplicar las regulaciones de tal forma que se garantice el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas de calidad y seguridad industrial, contribuyendo a la protección y conservación del medio ambiente, en la realización de las operaciones petroleras y mineras que se ejecuten; y actualizar la base de datos de los pagos que se realizan por el consumo del gas licuado.

Programar y administrar el subsidio al gas licuado de petróleo que se otorga a los consumidores beneficiados y realizar los pagos de comisiones bancarias por servicios de pago prestado al usuario del subsidio del GLP.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

El presupuesto correspondiente al año 2012, estará priorizado y orientado en áreas estratégicas y políticas institucionales, que tiene como objetivo fundamental dar al Ministerio de Economía la capacidad de coordinar en el marco de su competencia, las acciones de apoyo, seguimiento y evaluación que darán viabilidad al Programa de Gobierno 2010 - 2014, destacándose lo siguiente: Mercado interno, en donde se fortalezca el clima de negocios; Base empresarial productiva que promoverá la ampliación y competitividad para la exportación; Desarrollo económico territorial: desconcentración de oportunidades y recursos; Integración centroamericana: consolidar la integración económica regional; Mercado externo: fortalecer espacios y capacidad de aprovechar tratados de libre comercio y Eficiencia y transparencia institucional, con información, priorización, focalización, evaluación y rendición de cuentas.

3. Objetivos

Promover un desarrollo económico más equilibrado, incluyente, sostenible y compatible con los principios democráticos y el Estado de Derecho; Fortalecer las capacidades productivas para acelerar el crecimiento económico, mejorar la distribución del ingreso, aumentar el ahorro y la inversión y generar más y mejores empleos; Acelerar y profundizar la integración económica regional, como plataforma para una inserción más competitiva de nuestros sectores productivos en la economía internacional; y consolidar y ampliar el proceso de apertura comercial, como mecanismo de acceso a más y mejores mercados para la promoción de nuestras exportaciones y la atracción de inversiones.

Coordinar la ejecución de los Programas y proyectos que promuevan la competitividad del Mercado Nacional y de la base empresarial productiva; Apoyar la Implementación de la Política para el Desarrollo Industrial; Apoyar la Implementación de la Política de Calidad y el Fortalecimiento del Sistema de Calidad Salvadoreño; Impulsar la implementación de las Políticas: de Co- Financiamiento, Innovación y desarrollo Tecnológico para el Desarrollo Productivo y Competitivo de los sectores productivos nacionales, especialmente de las MIPYMEs; Impulsar medidas para el fortalecimiento y desarrollo del Mercado Interno; Impulsar la Modernización Institucional para el fortalecimiento del quehacer del Ministerio de Economía.

Impulsar una estrategia de aprovechamiento y optimización de los acuerdos comerciales vigentes y de la promoción de sectores estratégicos; Desarrollar acciones coordinadas de carácter interinstitucional para la exploración estratégica de nuevos mercados, que favorezcan la competitividad del sector productivo nacional; Impulso de iniciativas que fortalezcan el MCCA y la Unión Aduanera; Fortalecimiento institucional para la administración de tratados comerciales; Contribuir con la estrategia de gobierno para el impulso de una política integral de fomento a la producción con vocación exportadora.

Modernizar y ejecutar con eficiencia y eficacia, todos los procesos administrativos, financieros, y operativos de este Ministerio, para incrementar su productividad, se amplíen los conocimientos y se contribuya al fortalecimiento de la institución.

Proveer a las autoridades del Ministerio de Economía, así como a otras entidades públicas y privadas, de información y análisis sobre el desempeño de la economía nacional e internacional; así como investigar y analizar las condiciones internas y externas que determinan la competitividad de los sectores productivos nacionales.

Gestionar y apoyar a las unidades ejecutoras en la búsqueda de cooperación técnica o financiera, así como coordinar los procesos de gestión, ejecución, administración y liquidación de programas y proyectos financiados con recursos de cooperación externa. Monitorear la ejecución de los proyectos financiados con recursos de cooperación conforme a la normativa establecida; Apoyar a las unidades ejecutoras.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

| Código | Unidad Presupuestaria | Responsable | Fondo General | Préstamos Externos | Donaciones | Total |
|--------|---|-----------------|---------------|--------------------|------------|------------|
| 01 | Dirección y Administración Institucional | Ministro | 5,543,370 | | | 5,543,370 |
| 02 | Política Comercial y Administración de Tratados | Director | 1,781,305 | | | 1,781,305 |
| 03 | Comercio, Inversión y Competitividad | Ministro | 5,366,740 | | 2,600,000 | 7,966,740 |
| 04 | Hidrocarburos y Minas | Director | 914,565 | | | 914,565 |
| 05 | Vigilancia de las Obligaciones Mercantiles | Superintendente | 222,350 | | | 222,350 |
| 06 | Estadística y Censos | Director | 3,064,085 | | | 3,064,085 |
| 07 | Apoyo a Instituciones Adscritas | Ministro | 10,492,325 | 216,935 | | 10,709,260 |
| 08 | Apoyo a Otras Entidades | Ministro | 63,266,745 | | | 63,266,745 |
| 09 | Financiamiento de Gastos Imprevistos | Ministro | 295,325 | | | 295,325 |
| Total | | | 90,946,810 | 216,935 | 2,600,000 | 93,763,745 |

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

| | Apoyo al Desarrollo Económico |
|---|-------------------------------|
| Gastos Corrientes | 87,165,610 |
| Gastos de Consumo o Gestión Operativa | 13,809,680 |
| Remuneraciones | 9,035,520 |
| Bienes y Servicios | 4,774,160 |
| Gastos Financieros y Otros | 378,060 |
| Impuestos, Tasas y Derechos | 32,640 |
| Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios | 50,095 |
| Asignaciones por Aplicar | 295,325 |
| Transferencias Corrientes | 72,977,870 |
| Transferencias Corrientes al Sector Público | 10,464,125 |
| Transferencias Corrientes al Sector Privado | 62,513,745 |
| Gastos de Capital | 6,598,135 |
| Inversiones en Activos Fijos | 195,965 |
| Bienes Muebles | 69,695 |
| Infraestructura | 126,270 |
| Inversión en Capital Humano | 2,404,035 |
| Inversión en Capital Humano | 2,404,035 |
| Transferencias de Capital | 3,998,135 |
| Transferencias de Capital al Sector Público | 245,135 |
| Transferencias de Capital al Sector Privado | 3,753,000 |
| Total | 93,763,745 |

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

| Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo | Propósito | Costo |
|---|---|-----------|
| 01 Dirección y Administración Institucional | | 5,543,370 |
| 01 Dirección Superior | Dirigir la política económica, dar seguimiento a las actividades de los viceministerios, unidades dependientes del despacho y adscritas, para el cumplimiento de los objetivos plasmados en la planificación estratégica y mediante el establecimiento de medidas que contribuyan a la generación de empleo, al crecimiento económico y mejores condiciones de vida para los salvadoreños de manera sostenible; Liderar la Política Comercial de El Salvador con criterios técnicos y especializados; Mejorar la inserción internacional de El Salvador en mercados y regiones estratégicas y coadyuvar a ampliar oportunidades comerciales a los sectores productivos del país; coordinar el diseño de las políticas públicas y estrategias que contribuyan a propiciar las condiciones para la recuperación económica y social del país y que impulsen la competitividad. | 1,540,250 |
| 02 Apoyo Técnico Institucional | Proporcionar apoyo técnico administrativo a la Dirección Superior y demás Direcciones, en lo relacionado al desarrollo e implantación de nuevos enfoques técnicos-administrativos para la modernización de la institución, asesoría jurídica referente al quehacer jurídico que desarrolla el Ministerio, modernización, desarrollo y mantenimiento de los sistemas informáticos, implementación de planes estratégicos institucionales, asegurar el buen uso de los recursos y con transparencia. | 1,721,075 |
| 03 Apoyo Administrativo y Financiero | Coordinar, administrar y ejecutar con eficiencia y racionalidad los recursos asignados a la institución, optimizar la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, para el buen desempeño de la institución e incrementar la productividad de la Administración a través de capacitación y profesionalización del personal, se establecerá estrecha comunicación para el logro de los objetivos y coordinar eficientemente los recursos humanos y materiales de la institución. | 2,276,145 |
| 04 Apoyo a Proyectos de Cooperación | Apoyar los procesos de formulación de proyectos de cooperación técnica y financiera, para la gestión de recursos ante los Organismos Internacionales bilaterales y multilaterales que complementen los recursos internos del Ministerio, para el logro de las políticas y estrategias institucionales. | 5,900 |
| 02 Política Comercial y Administración de Tratados | | 1,781,305 |
| 01 Política Comercial | Promover un comercio exterior que genere empleos, contribuya al crecimiento de la productividad en el país y la capacidad futura de producir más; reducir la brecha comercial externa a través del apoyo a la inversión en la producción exportable de bienes tradicionales, no tradicionales, maquila de mayor valor agregado y otros. Así mismo contribuir a la diversificación de los mercados de destino de nuestras exportaciones y promover un comercio exterior que contribuya a generar mayores oportunidades en el comercio local e internacional. | 798,020 |
| 02 Administración de Tratados | Velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos por nuestro país y sus socios comerciales en los diferentes Tratados de Libre Comercio vigentes. | 403,390 |
| 03 Representación ante la OMC y la OMPI | Fortalecer y asegurar la efectiva participación de El Salvador en las negociaciones comerciales que se lleven a cabo en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), así como el seguimiento de los compromisos asumidos por el país en dichos foros. | 579,895 |
| 03 Comercio, Inversión y Competitividad | | 7,966,740 |
| 01 Comercio e Inversión | Facilitar el establecimiento y operación a los inversionistas nacionales y extranjeros, a través de una atención personalizada, administrar adecuadamente los programas de incentivos fiscales y proponer políticas de inversión, así como mejoras en la normativa del comercio nacional. | 366,505 |
| 02 Encadenamientos | Identificar líneas de producción y empresas potenciales para promover su integración y desarrollo nacional; diseñar y desarrollar estrategias, instrumentos y mecanismos que mejoren el posicionamiento de las mismas; promover la asociatividad empresarial; asistir y orientar empresarios atendidos para facilitar los recursos disponibles en el MINEC. | 296,345 |

| Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo | Propósito | Costo |
|--|---|------------|
| 03 Desarrollo Productivo y de las Exportaciones | Implementar el cofinanciamiento no reembolsable para fortalecer la competitividad y productividad de empresas establecidas y el surgimiento de nuevas empresas, prioritariamente en sectores estratégicos que impulsen la economía, sin excluir ningún sector económico, así como fomentar las exportaciones de El Salvador. | 3,724,575 |
| 04 Calidad y Productividad | Facilitar, propiciar y fortalecer las capacidades empresariales de los sectores productivos, vinculadas a la productividad y la calidad, la mejora continua, el fortalecimiento de recurso humano, la producción más limpia y el uso de tecnologías productivas amigables con el medio ambiente, a fin de favorecer su competitividad en los mercados locales e internacionales. | 480,000 |
| 05 Innovación y Desarrollo Tecnológico | Facilitar, propiciar y fortalecer las capacidades empresariales vinculadas a la Innovación y el Desarrollo Tecnológico para favorecer su competencia en los mercados locales e internacionales. Así como apoyar, fortalecer y propiciar el emprendedurismo, la incubación empresarial, la potenciación y aceleración empresarial, como también contribuir a la creación y mejora de las condiciones normativas, institucionales y operativas, públicas y privadas. | 499,315 |
| 06 Programa Apoyo al Sistema Nacional de Calidad | Apoyar los esfuerzos que el MINEC hace para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Calidad de El Salvador y Coordinar la ejecución del Convenio PROCALIDAD, para la consecución de los logros y objetivos del mismo. | 2,600,000 |
| 04 Hidrocarburos y Minas | | 914,565 |
| 01 Regulación de Hidrocarburos y Minas | Fomentar la inversión privada nacional y extranjera, dentro de un marco de libre competencia logrando la emisión y cumplimiento de todas las normas y especificaciones técnicas de calidad y de seguridad industrial que se requieran para la realización de las actividades hidrocarburíferas y mineras, contribuyendo a la conservación y protección del medio ambiente. | 914,565 |
| 05 Vigilancia de las Obligaciones Mercantiles | | 222,350 |
| 01 Vigilancia de las Obligaciones Mercantiles | Modernizar a la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles, con la finalidad de fortalecer la cultura de cumplimiento de las obligaciones mercantiles de todos aquellos sujetos a su vigilancia, mediante la implementación de un nuevo modelo de gestión, entre otras estrategias a implementar. | 222,350 |
| 06 Estadística y Censos | | 3,064,085 |
| 01 Dirección y Administración | Administrar eficientemente los recursos financieros, humanos y materiales asignados a la institución, a fin de garantizar el apoyo oportuno a las actividades de la misma. Asimismo, buscar la rectoría y el adecuado funcionamiento del Sistema Estadístico Nacional, promover la divulgación del quehacer institucional y la explotación de las cifras estadísticas, buscar el fomento de la cultura estadística y participar activamente para alcanzar la creación de la nueva entidad rectora del Sistema Estadístico Nacional. | 961,510 |
| 02 Estadísticas Económicas | Levantar, procesar, evaluar y publicar las cifras estadísticas sobre las variaciones mensuales del Índice de Precios al Consumidor, IPC; el IPC armonizado y las Encuestas Económicas (Mensual, Trimestral y Anual) y verificar y constatar las condiciones de vida de los que han solicitado subsidio al gas licuado. | 1,075,485 |
| 03 Estadísticas Sociales | Levantar, procesar, evaluar y publicar las estadísticas de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples y las encuestas a hogares de de la Zona Norte del País (FOMILENIO); así también, las estadísticas de los actos y hechos vitales, culturales y apoyar a las instituciones que lo demanden en la ejecución de proyectos con impacto nacional. | 1,027,090 |
| 07 Apoyo a Instituciones Adscritas | <u>SUBVENCIONES</u> | 10,709,260 |
| 01 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | Dirigir la política nacional en materia de desarrollo científico y tecnológico, orientada al desarrollo económico y social equilibrado y justo para las grandes mayorías del país, impulsando acciones para el establecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y Operación del Sistema Nacional Integrado de la Calidad, a través de la gestión técnico- administrativa eficiente, transparente y el uso de los recursos institucionales. | 509,755 |
| 02 Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría | Regular, vigilar y conceder autorizaciones para ejercer la auditoría externa, así como elaborar y divulgar la normativa técnica, legal y ética que debe cumplirse para el ejercicio de la profesión. | 166,605 |

■ 4100 Ramo de Economía

| Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo | Propósito | Costo |
|--|--|-------------------|
| 03 Superintendencia de Competencia | Velar por el cumplimiento de la Ley de Competencia, mediante un sistema de análisis técnico, jurídico y económico, complementándose con los estudios de apoyo para efectuar todas las actividades de forma óptima. | 1,908,950 |
| 04 Defensoría del Consumidor | Proteger los derechos de los consumidores y consumidoras, a fin de mantener el equilibrio, certeza y seguridad jurídica en sus relaciones con los proveedores. | 5,657,470 |
| 05 Consejo Nacional de Energía | Establecer estrategias y medidas de políticas energéticas que conlleven a desarrollar en forma eficiente y eficaz al sector, a efecto de que contribuyan a desarrollo económico y social equilibrado y justo para las grandes mayorías del país. | 1,466,480 |
| 06 Consejo Salvadoreño del Café | Dirigir la política cafetalera nacional, orientada al aumento de la producción de café, mediante la repoblación y renovación del bosque cafetalero a nivel nacional. | 1,000,000 |
| 08 Apoyo a Otras Entidades | <u>SUBSIDIOS</u> | 63,266,745 |
| 01 Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa | Apoyar el desarrollo integral de la micro y pequeña empresa salvadoreña, fortaleciendo los instrumentos de apoyo para incrementar la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Salvadoreñas (MIPYMEs) | 1,825,000 |
| 02 Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico | Subsidiar al consumidor beneficiado para la adquisición de gas licuado de petróleo. | 16,571,425 |
| 03 Financiamiento de Subsidio al Gas Licuado | Subsidiar al consumidor beneficiado para la adquisición de gas licuado y realizar los pagos de comisiones bancarias por servicios prestados al usuario de dicho subsidio. | 44,870,320 |
| 09 Financiamiento de Gastos Imprevistos | | 295,325 |
| 01 Gastos Imprevistos | Financiar gastos no previstos | 295,325 |
| Total | | 93,763,745 |

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

| Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario | Línea de Trabajo | 51 Remuneraciones | 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios | 55 Gastos Financieros y Otros | 56 Transferencias Corrientes | 61 Inversiones en Activos Fijos | 62 Transferencias de Capital | 99 Asignaciones por Aplicar | Gastos Corrientes | Gastos de Capital | Total |
|--|---|----------------------|---|--|------------------------------------|--|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|----------------------|-----------|
| 01 Dirección y Administración Institucional | | 2,984,475 | 2,494,695 | 64,200 | | | | | 5,543,370 | | 5,543,370 |
| 2012-4100-4-01-01-21-1 Fondo General | Dirección Superior | 1,075,440 | 464,810 | | | | | | 1,540,250 | | 1,540,250 |
| 02-21-1 Fondo General | Apoyo Técnico Institucional | 747,945 | 973,130 | | | | | | 1,721,075 | | 1,721,075 |
| 03-21-1 Fondo General | Apoyo Administrativo y Financiero | 1,161,090 | 1,056,755 | 58,300 | | | | | 2,276,145 | | 2,276,145 |
| 04-21-1 Fondo General | Apoyo a Proyectos de Cooperación | | | 5,900 | | | | | 5,900 | | 5,900 |
| 02 Política Comercial y Administración de Tratados | | 1,191,995 | 585,215 | 4,095 | | | | | 1,781,305 | | 1,781,305 |
| 2012-4100-4-02-01-21-1 Fondo General | Política Comercial | 562,765 | 235,255 | | | | | | 798,020 | | 798,020 |
| 02-21-1 Fondo General | Administración de Tratados | 282,450 | 120,940 | | | | | | 403,390 | | 403,390 |
| 03-21-1 Fondo General | Representación ante la OMC y la OMPI | 346,780 | 229,020 | 4,095 | | | | | 579,895 | | 579,895 |
| 03 Comercio, Inversión y Competitividad | | 1,270,875 | 3,626,170 | | | 69,695 | 3,000,000 | | 2,366,740 | 5,600,000 | 7,966,740 |
| 2012-4100-4-03-01-21-1 Fondo General | Comercio e Inversión | 350,685 | 15,820 | | | | | | 366,505 | | 366,505 |
| 02-21-1 Fondo General | Encadenamientos | 170,935 | 125,410 | | | | | | 296,345 | | 296,345 |
| 03-21-1 Fondo General | Desarrollo Productivo y de las Exportaciones | 495,710 | 228,865 | | | | | | 724,575 | | 724,575 |
| 22-1 Fondo General | | | | | | | 3,000,000 | | | 3,000,000 | 3,000,000 |
| 04-21-1 Fondo General | Calidad y Productividad | 67,730 | 412,270 | | | | | | 480,000 | | 480,000 |
| 05-21-1 Fondo General | Innovación y Desarrollo Tecnológico | 78,545 | 420,770 | | | | | | 499,315 | | 499,315 |
| 06-22-5 Donaciones | Programa Apoyo al Sistema Nacional de Calidad | 107,270 | 2,423,035 | | | 69,695 | | | | 2,600,000 | 2,600,000 |
| 04 Hidrocarburos y Minas | | 835,190 | 79,375 | | | | | | 914,565 | | 914,565 |
| 2012-4100-4-04-01-21-1 Fondo General | Regulación de Hidrocarburos y Minas | 835,190 | 79,375 | | | | | | 914,565 | | 914,565 |
| 05 Vigilancia de las Obligaciones Mercantiles | | 187,760 | 34,590 | | | | | | 222,350 | | 222,350 |
| 2012-4100-4-05-01-21-1 Fondo General | Vigilancia de las Obligaciones Mercantiles | 187,760 | 34,590 | | | | | | 222,350 | | 222,350 |

■ 4100 Ramo de Economía

| Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario | Línea de Trabajo | 51 Remuneraciones | 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios | 55 Gastos Financieros y Otros | 56 Transferencias Corrientes | 61 Inversiones en Activos Fijos | 62 Transferencias de Capital | 99 Asignaciones por Aplicar | Gastos Corrientes | Gastos de Capital | Total |
|--|---|----------------------|---|--|------------------------------------|--|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------|
| 06 Estadística y Censos | | 2,672,495 | 377,150 | 14,440 | | | | | 3,064,085 | | 3,064,085 |
| 2012-4100-4-06-01-21-1 Fondo General | Dirección y Administración | 632,515 | 314,555 | 14,440 | | | | | 961,510 | | 961,510 |
| 02-21-1 Fondo General | Estadísticas Económicas | 1,012,890 | 62,595 | | | | | | 1,075,485 | | 1,075,485 |
| 03-21-1 Fondo General | Estadísticas Sociales | 1,027,090 | | | | | | | 1,027,090 | | 1,027,090 |
| 07 Apoyo a Instituciones Adscritas | | | | | 10,464,125 | | 245,135 | | 10,464,125 | 245,135 | 10,709,260 |
| 2012-4100-4-07-01-21-1 Fondo General | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | | | | 509,755 | | | | 509,755 | | 509,755 |
| 02-21-1 Fondo General | Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría | | | | 166,605 | | | | 166,605 | | 166,605 |
| 03-21-1 Fondo General | Superintendencia de Competencia | | | | 1,908,950 | | | | 1,908,950 | | 1,908,950 |
| 04-21-1 Fondo General | Defensoría del Consumidor | | | | 5,412,335 | | | | 5,412,335 | | 5,412,335 |
| 22-1 Fondo General | | | | | | | 28,200 | | | 28,200 | 28,200 |
| 22-3 Préstamos Externos | | | | | | | 216,935 | | | 216,935 | 216,935 |
| 05-21-1 Fondo General | Consejo Nacional de Energía | | | | 1,466,480 | | | | 1,466,480 | | 1,466,480 |
| 06-21-1 Fondo General | Consejo Salvadoreño del Café | | | | 1,000,000 | | | | 1,000,000 | | 1,000,000 |
| 08 Apoyo a Otras Entidades | | | | | 62,513,745 | | 753,000 | | 62,513,745 | 753,000 | 63,266,745 |
| 2012-4100-4-08-01-21-1 Fondo General | Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa | | | | 1,072,000 | | | | 1,072,000 | | 1,072,000 |
| 22-1 Fondo General | | | | | | | 753,000 | | | 753,000 | 753,000 |
| 02-21-1 Fondo General | Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico | | | | 16,571,425 | | | | 16,571,425 | | 16,571,425 |
| 03-21-1 Fondo General | Financiamiento de Subsidio al Gas Licuado | | | | 44,870,320 | | | | 44,870,320 | | 44,870,320 |
| 09 Financiamiento de Gastos Imprevistos | | | | | | | | 295,325 | 295,325 | | 295,325 |
| 2012-4100-4-09-01-21-1 Fondo General | Gastos Imprevistos | | | | | | | 295,325 | 295,325 | | 295,325 |
| Total | | 9,142,790 | 7,197,195 | 82,735 | 72,977,870 | 69,695 | 3,998,135 | 295,325 | 87,165,610 | 6,598,135 | 93,763,745 |

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

| Rango Salarial | Ley de Salarios | | Contratos | | Total | |
|----------------------|-----------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| | Plazas | Monto | Plazas | Monto | Plazas | Monto |
| 251.00 - 300.99 | 2 | 7,200 | | | 2 | 7,200 |
| 351.00 - 400.99 | 54 | 252,820 | | | 54 | 252,820 |
| 401.00 - 450.99 | 23 | 119,115 | 20 | 108,000 | 43 | 227,115 |
| 451.00 - 500.99 | 32 | 181,290 | 90 | 540,000 | 122 | 721,290 |
| 501.00 - 550.99 | 64 | 411,755 | 8 | 52,270 | 72 | 464,025 |
| 551.00 - 600.99 | 39 | 274,125 | 3 | 21,600 | 42 | 295,725 |
| 601.00 - 650.99 | 30 | 227,830 | 1 | 7,780 | 31 | 235,610 |
| 651.00 - 700.99 | 7 | 55,760 | 6 | 49,665 | 13 | 105,425 |
| 701.00 - 750.99 | 33 | 282,730 | 4 | 34,830 | 37 | 317,560 |
| 751.00 - 800.99 | 6 | 56,575 | 16 | 152,265 | 22 | 208,840 |
| 801.00 - 850.99 | 8 | 80,065 | 4 | 40,280 | 12 | 120,345 |
| 851.00 - 900.99 | 5 | 51,740 | 9 | 96,065 | 14 | 147,805 |
| 901.00 - 950.99 | 12 | 131,505 | 4 | 43,250 | 16 | 174,755 |
| 951.00 - 1,000.99 | 6 | 70,730 | 5 | 59,425 | 11 | 130,155 |
| 1,001.00 - 1,100.99 | 13 | 159,630 | 14 | 174,520 | 27 | 334,150 |
| 1,101.00 - 1,200.99 | 9 | 126,990 | 8 | 114,545 | 17 | 241,535 |
| 1,201.00 - 1,300.99 | 9 | 135,435 | 28 | 421,485 | 37 | 556,920 |
| 1,301.00 - 1,400.99 | 1 | 16,330 | 7 | 116,030 | 8 | 132,360 |
| 1,401.00 - 1,500.99 | 5 | 89,450 | 8 | 142,970 | 13 | 232,420 |
| 1,501.00 - 1,600.99 | | | 3 | 57,600 | 3 | 57,600 |
| 1,601.00 - 1,700.99 | 2 | 39,890 | 4 | 79,265 | 6 | 119,155 |
| 1,701.00 - 1,800.99 | | | 7 | 151,200 | 7 | 151,200 |
| 1,801.00 - 1,900.99 | 1 | 22,200 | 3 | 65,670 | 4 | 87,870 |
| 1,901.00 - 2,000.99 | 1 | 22,830 | 7 | 165,535 | 8 | 188,365 |
| 2,001.00 - 2,100.99 | 4 | 99,065 | 4 | 98,665 | 8 | 197,730 |
| 2,101.00 - 2,200.99 | | | 7 | 182,545 | 7 | 182,545 |
| 2,201.00 - 2,300.99 | | | 4 | 109,530 | 4 | 109,530 |
| 2,301.00 En Adelante | 1 | 33,285 | 48 | 1,949,520 | 49 | 1,982,805 |
| Total | 367 | 2,948,345 | 322 | 5,034,510 | 689 | 7,982,855 |

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

| Clasificación | Ley de Salarios | Contratos | Total | Monto |
|-------------------------|-----------------|------------|------------|------------------|
| Personal de Gobierno | 3 | | 3 | 83,220 |
| Personal Ejecutivo | | 26 | 26 | 1,013,265 |
| Personal Técnico | 170 | 193 | 363 | 4,158,085 |
| Personal Administrativo | 145 | 81 | 226 | 2,353,175 |
| Personal de Obra | 8 | | 8 | 41,625 |
| Personal de Servicio | 41 | 22 | 63 | 333,485 |
| Total | 367 | 322 | 689 | 7,982,855 |